

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

**A los Señores Accionistas y administradores de la Compañía:
ECUARESERVA S.A.**

En nuestra calidad de Comisario de ECUARESERVA S.A, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías,

Cúmpleme Informarles que he examinado el Estados Financieros de la Compañía ECUARESERVA S.A 31 de Diciembre 2018 referidos estados financieros que incluyen los correspondiente Balance de Comprobación, Estados de Resultado, estados de Situación Financiera, estado de Cambio del Patrimonio, estados de Flujos de Efectivo y notas Explicativas por los meses del períodos referidos

1. Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que Soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, Informamos que:

2. Procedimiento de control interno como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario

Para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría Generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite Determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos Sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de Control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no Presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho Sistema

3. Registros contables, el sistema administrativo y contables presenta información oportuna, presentándose todos reportes contables como son libros diarios, mayor, balance de comprobación balance general estados de Pérdidas y Ganancias Mensuales y Acumulados en tiempo oportuno, satisfaciéndome plenamente en los requerimientos de información financiera para la toma de decisiones

4.- Se efectuó un análisis de las cifras de los estados financieros cuyo resultado de operación es la resultante de las variaciones normales de las operaciones de la compañía, se adjunta cuadro comparativo de los principales indicadores y razones financieras.

5.- El resultado en su revisión de ECUARESERVA S.A, no revela atrasos e incumplimientos de las principales obligaciones fiscales y tributarias de, como agente de retención y percepción de tributos durante el año 2018

Consideramos que de la revisión efectuado. Fundamenta razonablemente la opinión que Expresamos a continuación:

En nuestra opinión. Los estados financieros presentan razonablemente en todos los Aspectos importantes. La situación financiera de la COMPAÑIA ECUARESERVA S.A, al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente resultado de sus operaciones.

Por el período terminado en esa fecha. De conformidad con la Ley de Compañías.

Y las normas NIIF y Principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera Vigentes en la República del Ecuador.


CPA/Eco. Félix Chávez Abad
RCPB No. 1960 -RCEG 2049
Guayaquil, Marzo 18 del 2019